

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización de Pagos por Bono de Gestión Anual a Ejecutivos Cajas de Compensación de Asignación Familiar, basado en los resultados del ejercicio 2023 - Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.)		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2024	MES DE TÉRMINO	OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación cubre todos los aspectos relevantes de fiscalización de pagos por bono de gestión anual a ejecutivos de Cajas de Compensación de Asignación Familiar, basado en los resultados del ejercicio 2023, para asegurar que el otorgamiento del bono de gestión en las cuatro Cajas de Compensación se hubiera realizado de acuerdo con las normativas vigentes, garantizando la transparencia en los pagos a ejecutivos y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
METODOLOGÍA	Las cuatro Cajas de Compensación involucradas remitieron sus estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron recibidos y registrados por la Superintendencia para su revisión. En ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, conforme a las Leyes N°. 16.395 y 18.833, la Superintendencia instruyó a las Cajas de Compensación a proporcionar información adicional relacionada con los pagos realizados por concepto de Bono de Gestión Anual a ejecutivos y trabajadores, por los resultados obtenidos en el ejercicio financiero de 2023. La Superintendencia solicitó a las Cajas un informe detallado sobre las condiciones y requisitos establecidos para el pago del bono, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.3.1.5 del Libro V del Compendio de Normas, que regula la implementación de sistemas de control interno en las Cajas de Compensación. Se requirió la copia del Acta de Directorio que documentara el acuerdo para otorgar los bonos, además del documento que informara a la Superintendencia sobre el mecanismo de incentivos aprobado para la alta administración, conforme a la normativa mencionada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Acción de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	La Caja de Compensación respondió al oficio sobre los pagos del Bono de Gestión Anual 2023, proporcionando los antecedentes solicitados. Se adjuntaron documentos que detallan los requisitos y fórmula de cálculo del bono, junto con extractos de las actas de Directorio N°868 (marzo 2023) y N°882 (febrero 2024), certificadas por el Fiscal de la Corporación, que aprueban el bono. Además, la entidad explicó que la información sobre el bono de gestión anual comenzó a enviarse en 2024, conforme al oficio O-01-IBS-00517-2023. Se incluyeron archivos en Excel con los datos de los ejecutivos y trabajadores que recibieron el bono, diferenciando entre el rol privado y el general.	No aplica
C.C.A.F. LA ARAUCANA	La Caja de Compensación respondió al Oficio de la Superintendencia sobre los pagos del Bono de Gestión Anual 2023, proporcionando los antecedentes solicitados. Para los ejecutivos, detalló la metodología, fórmula y bases de cálculo, adjuntando una presentación aprobada por el Directorio. En cuanto a los trabajadores, informó que el bono se otorgó según los contratos colectivos, con un porcentaje de distribución del 8% basado en las utilidades de la Caja. Se incluyó el acta del Directorio aprobando el bono y un archivo en Excel que individualiza a los beneficiarios, con datos como RUT, nombre, cargo, monto y base de cálculo. La Caja cumplió con la solicitud de la Superintendencia, asegurando la transparencia en el proceso.	No aplica
C.C.A.F. DE LOS ANDES	La Caja de Compensación respondió al Oficio sobre el bono de gestión anual 2023, adjuntando un extracto del Acta de Directorio y un archivo con los ejecutivos beneficiados. Sin embargo, se detectó la falta del documento que debía detallar el mecanismo de incentivo aprobado para la alta administración, lo cual incumplió el numeral 5.2.3.1.5 del Compendio de Normas. La entidad explicó que dicho mecanismo fue aprobado en septiembre y sería informado en octubre. Además, el extracto del Acta no especificaba si el bono aplicaba a todo el personal, ya que solo mencionaba al rol general. Se instruyó a la Caja a corregir estas deficiencias antes de proceder con los próximos pagos de bonos, advirtiendo posibles acciones por incumplimiento.	Entidad envía plan de remediación
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	La Caja de Compensación proporcionó un informe detallado sobre las acciones y procedimientos realizados para el pago del bono de gestión anual 2023. Además, adjuntó una copia del Acta de Directorio que aprueba el otorgamiento del bono y un archivo que individualiza a los ejecutivos y trabajadores que lo recibieron. La Superintendencia revisó la información y ha tomado conocimiento de los procedimientos aplicados por la Caja para el otorgamiento de este beneficio a los empleados y la alta administración.	No aplica